

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA: 07 de diciembre de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA-
DEMANDANTES:	ANA DEL CARMEN MEJÍA CEBALLOS Y OTRAS
DEMANDADAS:	INÉS RAMÍREZ LÓPEZ Y OTRA
RADICADO:	17 013 31 12 001 2021 0012800

A través de la constancia secretarial que precede, informa la secretaría de este judicial que la demanda no fue subsanada.

Conforme a lo predicado en el artículo 28 del Estatuto Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se rechaza la presente demanda, por no haber sido corregida conforme a lo indicado en el auto fechado el 25 de noviembre pasado, y se dispone devolver los anexos sin necesidad de desglose

Notifíquese y Cúmplase

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

/

Firmado Por:

María Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

26c694a93e88fd9ebeac7653fc4e1c21631f94912b85911628f4404f4024923d

Documento generado en 07/12/2021 11:18:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>